## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

83

**Fecha:** 08/07/2016

Página:

1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2015	33 33004 00307	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANTOS PALACIO CIFUENTES	RED SALUD ARMENIA	Auto admite demanda	07/07/2016		
63001 2015	33 33004 00418	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILFREDO VELASCO OSORIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto que remite proceso por competencia Estima el Despacho que los competentes para conocer del asunto son los Juzgados Administrativos del Circuito de Santa Marta Magdalena, por lo tanto se envia a la Oficina Judicial Reparto de la ciudad de Santa Marta,	07/07/2016		
63001 2016	33 33004 00061	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIA LUZ CHARA MORALES	LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda Admite demanda	07/07/2016		
63001 2016	33 33004 00149	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALDEMAR VALLEJO JARAMILLO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto que rechaza Auto que rechaza demanda	07/07/2016		
63001 2016	33 33004 00169	Conciliación Extrajudicial	JOSE ORLANDO HENAO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto aprueba conciliacion	07/07/2016		
63001 2015	33 33751 00255	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRO GARAY DURAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA	Auto admite demanda Auto admite demanda y deja sin efectos las providencias que datan del 16 febrero del 2016 y del 12 de mayo de 2016.	07/07/2016		
63001 2014	33 33755 00058	Acción de Reparación Directa	PAOLA ANDREA LOAIZA HURTADO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y CAPRECOM EPS	Auto no accede No accede solicitud de la parte demandante	07/07/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/07/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO SECRETARIO